



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 5068

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la secretaría correspondiente se informe en referencia al Café-Bar "Saer", recientemente inaugurado en el Predio de la Ex-Estación del Ferrocarril General Manuel Belgrano, y dentro del plazo de diez (10) días, lo siguiente:

- 1) Cuál es la razón social de la firma, empresa y/o sociedad que explota dicho emprendimiento comercial.
- 2) Cuál es el régimen jurídico contractual que vincula a la firma titular con el Municipio.
- 3) Si el organismo nacional que tiene a su cargo la administración de los bienes ferroviarios, en este caso la Estación del Ferrocarril General Manuel Belgrano en nuestra ciudad, ha convenido con el Departamento Ejecutivo Municipal este tipo de explotación comercial. En caso de ser afirmativa la respuesta, se acompañará copia del acto o acuerdo que así lo determine.
- 4) Si en caso de haberse concesionado la explotación se informará la modalidad adoptada para concretar la misma (licitación pública, concurso de precios, etc.), adjuntando todos los antecedentes al respecto.
- 5) Si como consecuencia de la explotación del emprendimiento comercial referido la firma explotadora debe: a) Realizar obras de remodelación o



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **5068**

acondicionamiento a su cargo; b) Si asumió como obligación el pago de canon alguno y en su caso en qué modalidad y a cuánto asciende el mismo; c) Cuál es el tiempo de duración del vínculo en cuestión; d) Si se han previsto contractualmente condiciones suficientes para garantizar la integridad de los bienes y personas que concurran al referido Café-Bar, además de deslindar cualquier responsabilidad de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz respecto de los mismos.

Cualquier otra información que esté vinculada y que sirva para concretar una clara interpretación del objeto del presente pedido de informes.

SALA DE SESIONES, 17 de diciembre de 2.009.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando